

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECINUEVE DFE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En Totalán a día diecinueve de Julio de dos mil diecinueve.

Siendo las once horas y previamente convocados al efecto se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria, los señores concejales, D^a. Brígida Cañas Alcaide, D^a. Remedios Fernández Zambrana, D. Daniel Hernández Villanueva, D. Fernando M. Gómez Gómez y D^a. María Romero Alcaide, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Escaño López y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. Luis Antonio Salto Romero, que da fe del acto. D^a. M^a. Carmen Castillo Gómez excusa su asistencia por problemas familiares que le impiden asistir a la sesión.

Seguidamente el Sr. Presidente saluda a los asistentes y declara abierta la sesión, pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos y resoluciones:

1.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción contra la misma, comprensiva de la sesión extraordinaria de organización municipal, celebrada el día 21 de Junio de 2019, y no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2019, N.º 2/2019 M.C.T.C.-

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Considerando que consta en el expediente el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Intervención.

En todos ellos se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Asimismo, consta en el expediente el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, adoptado en sesión de 17 de Julio de 2019.

Y realizada la tramitación legalmente establecida, los reunidos, con el voto a favor de los cuatro ediles del Grupo Socialista y la abstención de los dos ediles del Grupo de Ciudadanos, adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 M.C.T.C., en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Partida	Descripción	Euros
---------	-------------	-------

Programa/Económica			
130.227		Contratos prestación servicios	-2.000
150.130		Personal Laboral Fijo	33
150.131		Personal Laboral Temporal	7,5
150.221		Suministros	-4.183
151.151		Otras retribuciones personal	-200
160.210		C. y R. Ordinaria	-2.000
161.130		Personal Laboral Fijo	33
161.151		Otras retribuciones personal	-200
161.160		Cuotas Ayto. S.Social	800
161.210		C. y R. Ordinarias	-2.000
171.131		Personal Laboral	33
171.151		Otras retrib. Personal	-200
231.162		Otros gastos sociales personal	-200
241.143		Otro personal laboral contratado	-2.000
241.14301		Otro personal plan de empleo	-3.000
241.14302		“ “	-5.600
241.14303		“ “	-4.800
241.14304		“ “	-10.000
241.160		Cuotas Ayto. S.Social plan empleo	23.200
320.130		Personal Laboral Fijo	15
320.151		Otras retribuciones personal	-200
320.160		Cuotas Ayto. S.Social	600
320.226		Gastos diversos. Educación	4.000
330.130		Personal Laboral Fijo	15
330.151		Otras retrib. Personal	-200
330.160		Cuotas Ayto. S.Social	400
338.226		Gastos diversos. Cultura y Festejos	15.000
340.160		Cuotas Ayto. S.Social	400
340.213		C. y R. Ordinaria	1.000
440.214		C. y R. Ordinaria vehículos	1.000
450.210		C. y R. Ordinaria	-2000
912.100		Retribuciones Ediles Ayto. D.Parcial	6.625
912.160		Cuotas Ayto. S.Social	2.500
920.120		Retribuciones básicas funcionarios	28
920.121		Retrib. Complementarias funcionarios	37,5
920.130		Personal Laboral Fijo	26
920.131		Personal Laboral Temporal	30
920.151		Otras retrib. Personal	-200
920.212		C. y R. Ordinaria	-500
920.226		Gastos diversos	-2.000
920.227		Contratos prestación servicios	1.000
920.231		Gastos locomoción	-500
925.160		Cuotas Ayto.S.Social	200
943.761		Transferencias de capital	-13.000

		TOTAL GASTOS	55.983 -55.983
		DIFERENCIA	0,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Tablones de Anuncios* y demás lugares de costumbre, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Facultar l Sr. Alcalde Presidente a la firma de los documentos precisos en ejecución de este acuerdo.

3.-DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR DE TOTALÁN.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la designación de Juez de Paz Titular de este Municipio, por cumplimiento del periodo en el cargo del actual.

Dada cuenta de lo establecido en los arts. 101 al 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento 3/1995 de 13 de julio.

Examinada la única solicitud presentada por D. Francisco Molina Jiménez, actual Juez de Paz titular de Totalán, y estimándose como presentada en tiempo y forma.

Los reunidos, tras suficiente deliberación y por unanimidad de los señores asistentes, y por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta legal, acuerdan:

1.-Elegir como Juez de Paz Titular de este Municipio a D. Francisco Molina Jiménez, mayor de edad, con D.N.I. nº.74818330-C, y domicilio en Tempranal, 8 de este Municipio, Juez de Paz Titular en la actualidad y que ha manifestado expresamente su aceptación del cargo en el caso de que se produzca su nombramiento y no incurriendo en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas legalmente.

2.-Autorizar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de los documentos precisos en ejecución de este acuerdo y remitir copia certificada del mismo junto con el expediente tramitado, al Juzgado de Primera Instancia correspondiente, para que a su vez, sea elevado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, a los efectos procedentes.

4.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por Secretaría se da cuenta de las resoluciones habidas desde la anterior sesión de conocimiento de resoluciones, hasta la presente sesión, quedando los asistentes enterados de las mismas, y que son las siguientes:

Decreto	Fecha	CSV	Extracto
2019 / 89	14/05/2019 12:56:57	04b69142d807934b7a0dca3ef2afc1218e3c579f	SUBSANACION ERRORES MATERIALES EN CERTIFICACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DEL AEPSA 2017 (ORDINARIO Y EMPLEO ESTABLE)
2019 / 90	14/05/2019 16:36:07	af8415cd1f64ca4f93e599530ec7bba2ee60a333	APROBACION EXPEDIENTE SUBVENCION PFEA 2019 EMPLEO ESTABLE
2019 / 91	15/05/2019 12:07:58	3484451fd6c92e5d0308b550be469d98b3521cf1	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA ANEXO BAR ARROYUELO
2019 / 94	17/05/2019 14:38:26	9854be058c580ebb99215cd513affd072a7374a2	RESOLUCIÓN RESERVANDO PLAZA ESTACIONAMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA FERIA
2019 / 92	17/05/2019 14:38:25	80257a261187b6937248fcadf2fcf0edee20c5d9	AUTORIZACION PUESTO TURRON Y JUGUETES
2019 / 95	17/05/2019 14:38:25	5bc9fb64755e2285c9c03a5768547feac3eea615	AUTORIZACION CASETA TIRO
2019 / 96	17/05/2019 14:38:24	08e252b714b06d1dc6282fa85d4c4a1623b4e788	AUTORIZACION TORO MECANICO
2019 / 98	24/05/2019 13:32:03	e02b2110e87a231acba0daa6e81471f2cda4eb34	SOLICITUD SUBVENCIÓN INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD 2019 PROGRAMA 'CALIDAD DE VIDA JUVENIL EN TOTALÁN'
2019 / 97	24/05/2019 13:31:40	cc7359e0a99c82c071e0360d637096ade90756cd	APROBACION PROYECTO MEJORA INFRAESTRUCTURAS DE C/ JOSE MARIA PUYANA
2019 / 100	28/05/2019 15:32:56	e8a3501d02655c52f753b820363522f83b10842a	Aprobando diversos gastos presupuestarios
2019 / 99	28/05/2019 14:48:04	c55a760cd974e8212a3f455fefd146a7d1c51ba0	AUTORIZACION TRASLADO RESTOS PARA INCINERAR EN TANATORIO D ELA AXARQUIA DE VELEZ MALAGA
2019 / 101	29/05/2019 14:46:43	ce2f5aa16bce38aa330a2cb335f0e984a369b2e0	JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN VIVIENDA Y SOLAR EN CALLE DEL REAL PPACO 2018
2019 / 102	03/06/2019 10:21:48	84f29d1d2bf45e27d0671e935b6ddef53c2348cc	AUTORIZACION CAMBIO TITULARIDAD TASAS AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO C/ AXARQUIA Nº 6 DE TOTALAN A NOMBRE DE PAULA JIMENA ALCAIDE
2019 / 103	06/06/2019 11:47:19	5ab88799b9c8a2ebbfd0a0e0139f79bbc63cb27a	EXTINCIÓN DEL CONTRATO DEL HOGAR DEL JUBILADO E INDEMNIZACIÓN
2019 / 104	06/06/2019 11:47:01	006f00711e2c6118249b16d37e9f57ab62e8f61a	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO MADERA ACTUACIÓN 'PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DOLMEN DEL CERRO DE LA CORONA DE TOTALÁN'

Decreto	Fecha	CSV	Extracto
2019 / 105	06/06/2019 11:46:59	20e411fcb8ccf2ecc0a05642e84753f7ac770b2c	Concediendo licencia de obra menor arreglo acceso carril Lagar Nuevo
2019 / 106	06/06/2019 11:46:58	dc95cd5714daea09dfba3eb8c2265dc73d40b94	ANULACION RECIBO AGUA 4º/2018
2019 / 107	06/06/2019 17:35:52	0e50b601b0ee3b88fb1400a69faa16e0fb8af6ac	CONCESION ACOMETIDA DE AGUA
2019 / 108	06/06/2019 17:35:51	2fce07caad8945433e945852723aa65afeb91142	CONCESION ACOMETIDA DE AGUA
2019 / 109	10/06/2019 11:04:20	365624d3f9cc20d3bb526725b32eef0af801fbf7	Aprobatoria de diversos gastos presupuestarios.
2019 / 110	10/06/2019 11:56:08	18d940eb64104ae73471d7483411b887eaf6be97	RESOLUCIÓN HOGAR DEL JUBILADO PLAZO AUDIENCIA IMPORTE VALORACIÓN SUSTRACCIÓN Y DAÑOS
2019 / 111	12/06/2019 13:51:16	4f654fe68254e0bf7b6e9e0cca66a4f773adea82	APROBACION PADRON AGUA 1º TRIMESTRE 2019
2019 / 113	14/06/2019 12:14:19	d1785e6de5edd6df6323c1c7c4483bf3a340623	APROBACIÓN PADRÓN TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS 2019
2019 / 112	14/06/2019 12:14:18	7fa7a0494059e957abacd81fe11a5c42ab19b495	CAMBIO TITULARIDAD A NOMBRE DE MARIA DE GRACIA LOPEZ DIAZ
2019 / 115	19/06/2019 11:47:43	634e85afc415cc5c8c169b6246bebbe023f69c6f	Nombramiento de Tenientes de Alcalde y Delegaciones de las Áreas Municipales.
2019 / 114	19/06/2019 11:47:40	27b361e2d4c7f54bf8014d7adfa98bb4acb4bf72	Concediendo licencia de obra menor en C/ Luna, 4 a Mª. Victoria Santaella Molina
2019 / 116	20/06/2019 11:48:54	ddd4169ba75c09a0fd502fb56c8702012f7fe7e0	APROBACIÓN PROYECTO SUBSANADO 'PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN TOTALÁN'
2019 / 117	20/06/2019 11:48:53	034e81008dfd09a43ed5fdb832d87cc44d1d3187	Resolución de la Alcaldía aprobando diversos gastos presupuestarios.
2019 / 118	21/06/2019 13:46:25	43fd0f423238ec485cfb831623f66f749a2adf12	DESIGNACIÓN SOCORRISTAS PISCINA TEMPORADA 2019
2019 / 119	24/06/2019 12:11:34	97721131de78af4ehead5915dbe66b5e7652e235	APROBACION PADRON TASAS 2019 RECTIFICADO
2019 / 120	25/06/2019 9:49:22	76860cc609d1d44ac5f7718e72d53464a5e2173d	Delegaciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno.
2019 / 121	27/06/2019 13:29:00	e7a59ad20249e208b6634b111dd929600974e229	APROBANDO CERTIFICACIONES OBRA 'ENSANCHE CALLE FUENTE DE LA TEJA' PIFS 2017
2019 / 122	02/07/2019 16:24:51	3be8dfe6d781fa821bf3d4e9512ee859a2d62602	ALTA EN PMH DEL MUNICIPIO
2019 / 124	05/07/2019 16:09:45	7cc97b1a9dd1c80d0b29e32ffa4bd032d6c7bb5d	APROBACION CERTIFICACIONES UNICAS AEPSA 2018 ORDINARIO Y EMPLEO ESTABLE

Decreto	Fecha	CSV	Extracto
2019 / 123	05/07/2019 16:09:30	271a5c2ce3813d25c9d0ec4214e1d3a28cdb3ef0	AUTORIZACION COLOCACION URNA RESTOS INCINERACION AURORA GOMEZ ALCAIDE EN OSARIO FAMILIAR
2019 / 125	05/07/2019 16:09:28	339591af9f9f5d465434f231aaec259eaae8969	AUTORIZACION COLOCACION URNA CON RESTOS DE INCINERACION DE MARIA ENCARNACION MONTAÑEZ FERNANDEZ EN OSARIO FAMILIAR
2019 / 126	05/07/2019 16:09:26	442dcfaedc5760ed72babd481809f70479d50b	AUTORIZACION CAMBIO DOMICILIO DAVID OLEA VAZQUEZ EN PMH
2019 / 127	08/07/2019 15:37:54	124553cf6d6d9e4c853799152e187ef6331a7e66	SOLICITUD SUBVENCIÓN REFORMA EDIFICIO CASA CONSISTORIAL
2019 / 128	08/07/2019 15:37:48	b6197098cf34b4c71a0867a1c7ec9f203e4be180	ANULACION RECIBO AGUA 4º TRIMESTRE ANTONIO ROMERO GOMEZ
2019 / 130	10/07/2019 16:21:21	b1a5f7ff45ad3ae585eefb519cd8a68b1bd4abd1	AUTORIZACION JOSE ANTONIO LOPEZ LOPEZ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE INHUMACION DEL DIFUNTO MIGUEL OCAÑA RUIZ
2019 / 129	10/07/2019 16:21:20	c9cc8632e58997fe3ba053658ea0e1d0ec1c09b3	SUBSANACIÓN JUSTIFICACIÓN 'ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS 2017'
2019 / 131	12/07/2019 16:43:17	4b1ddc695df0adb175f657607e76255a1e5a5534	SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA DE MAYORES 2019 'ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE'
2019 / 132	16/07/2019 11:30:29	8832a514984a8b73396c12f5158449e5e3bd20b5	Aprobando gastos presupuestarios al 16 de Julio de 2019

5.-INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En primer lugar, con respecto a la ejecución trimestral correspondiente al 2ºT/2019, se indica que se inicia con unas existencias iniciales de fondos de 752.402,01 € al comienzo del ejercicio, se han ingresado un total de 505.161,04 € al Presupuesto y 144.313,91 € en Conceptos no presupuestarios, y pagado un total de 852.067,77 € del Presupuesto y 55.223,53 € de Conceptos no presupuestarios, con lo que a 30 de Junio de 2019 había unas existencias totales de 494.585,66 €.

La deuda viva pendiente al 30 de Junio de 2019 es de 144.585,13 €, y el importe del pago de la misma para este SEGUNDO trimestre asciende a 4.786,20 €. (Esta deuda corresponde al anticipo reintegrable en 10 años concedido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga).

El perfil de vencimiento de la deuda en los próximos diez años, en tanto que no varíen las condiciones actuales que obliguen a solicitar nuevos créditos, está en torno a la amortización anual de 19.144,80 € hasta el año 2.026, quedando cancelada íntegramente la deuda en esta fecha. Si bien, conforme a lo dispuesto legalmente y siempre que se den las circunstancias exigidas, existe obligación de destinar el importe del superávit presupuestario a amortización de deuda, con lo que si ello se lleva a cabo y no se cae en déficit presupuestario ó se llevan a cabo obras correspondientes a inversiones financieramente sostenibles, las amortizaciones de deuda harán que la misma sea cancelada con anterioridad a las fechas previstas.

Por otro lado, el periodo medio de pago correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio 2019 (**PMP 2T2019**) presenta una ratio de operaciones pagadas de 16,91 días y de operaciones pendientes de pago a 30 de Junio de 23,76 días, lo que supone una media de 17,47 días. De esta forma, podemos afirmar que el pago a proveedores durante dicho periodo está en 18 días de media desde que la factura es presentada en el registro correspondiente.

Durante este segundo trimestre del ejercicio se han pagado a proveedores (capítulos II y VI del presupuesto), 354.316,95 €, quedando pendientes de pago al final del periodo (30 de Junio de 2019) la cantidad de 31.241,58 €.

Los asistentes quedan informados.

6.-MOCIONES.-

No se presentan.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Gómez procede a formular las preguntas y ruego que ha presentado por escrito el 15 de Julio en nombre y representación del grupo municipal de Ciudadanos, y que son los siguientes:

1.-Accesibilidad para la hija de la familia Rubio en el barrio del Morro. Arreglo de la calle.-

La Sra. Cañas manifiesta que en este tema ya se han barajado varias opciones pero no se termina de ver una solución adecuada. La rampa es imposible y no cumpliría con la normativa por su pendiente excesiva; ya hubo una rampa allí y no cumplía. Se hicieron escalones, pero esa tampoco es la mejor solución. El Sr. Gómez pregunta entonces si la rampa que se ha hecho para José Manuel sí cumple. La Sra. Cañas contesta que tampoco, pero se trata de una rampa existente anteriormente. Continúa afirmando que el equipo de gobierno está en ello. La rampa ya estaba anteriormente y se hicieron unos escalones para mejorar porque era imposible. El Sr. Escaño señala que la tabica del escalón que ha de ser de unos 17 cm., se hizo de 40 o 50 cm y eso es imposible de transitar. Varios vecinos de la zona ya solicitaron hace tiempo que se suprimiera la rampa porque era una pista de patinaje. Nos hemos reunido con técnicos y con el técnico municipal y se volvió a hacer obra quitando la rampa y dejando solo los escalones. A continuación se abre un debate. El Sr. Rubio Durán, presente en la sala pide la palabra para intervenir y el Sr. Alcalde se la concede afirmando que se hace de forma excepcional ya que el público no puede intervenir durante la sesión y se deja un turno para el público después de finalizar la misma para que intervenga y exponga sus propuestas o necesidades. El Sr. Rubio indica que la solución estaría en rebajar la calle y de esta forme, la rampa cumpliría con la normativa. Así se lo indicó la arquitecta Margarita Blanco. Manifiesta que no es un capricho suyo, pero su hija pesa ya dieciséis kg. y además, el carro que también es pesado y hace imposible salir del lugar sin antes realizar un gran esfuerzo. Hay que hacer una obra mayor pero es necesaria. El Sr. Escaño señala que este tema ya ha sido tratado hace años y por diferentes técnicos y se ha tenido que suprimir la rampa por imposible y peligrosa. Además, también hablé con Margarite y me indicó que al Sr. Rubio le explicó la normativa para la rampa y para hacerla adecuada, con los rebajes necesarios, no era viable; añadiendo que el Sr. Rubio no la comprendió. Esto me lo ha dicho por escrito. El Sr. Rubio le contesta que inviable es ahora como está, pero haciendo una obra, si podría ser viable. El Sr. Escaño continua diciendo que el Sr. Luque, arquitecto de su confianza, también ha visto el lugar y estudiado la solución y no ha visto tampoco viable hacer una rampa. Seguidamente se abre nuevamente un debate y tras el mismo, el Sr. Alcalde indica que el equipo de gobierno va a seguir estudiando el tema para ver si hay una solución adecuada.

2.-Carga y descarga: tres plazas de aparcamiento.- El Sr. Gómez indica que entre el badén y el bar, habría que establecer una zona de carga y descarga porque los vehículos comerciales (camiones y furgonetas) se colocan a la altura del bar y no se puede pasar mientras que se realiza la descarga de las mercancías. El Sr. Escaño contesta que se va a estudiar el tema y que el equipo de gobierno tiene una propuesta para hacer una zona de carga y descarga en la Calle Arroyuelo. A continuación se inicia un debate y el Sr. Escaño manifiesta que el grupo Ciudadanos busque también una propuesta a esto y la comuniquen para ver la mejor solución al respecto. La Sra. Cañas dice que en todos los temas siempre hay unos vecinos a los que le va bien y otros a los que no. Siempre pasa esto. El Sr. Escaño afirma que van a buscar las soluciones a este tema de forma que la mayoría de los vecinos no se sienta perjudicada. Finaliza diciendo que en la Calle Arroyuelo podría estar el lugar ya que solo afectaría a 3 aparcamientos.

3.-Parking para caravanas: Utilizar el parking Camaleón.- El Sr. Gómez manifiesta que en la plaza de aparcamientos del Camaleón podía hacerse un parking para caravanas. El Ayuntamiento podría tener unos ingresos importantes durante cinco o seis meses al año. Habría que darles agua, luz y una zona de servicios. El Sr. Hernández indica que también sería necesario un vigilante 24 horas. La Sra. Cañas señala que no está a favor de esta propuesta ya que está junto a la carretera, en el acceso al pueblo y junto al parque de niños y no lo ve en esta zona. Además, está allí también, al lado, el Cementerio y el Tanatorio. Afirma que no lo ven bien y nunca se ha barajado este tema. El Sr. Escaño afirma que mientras él sea alcalde, no se va a permitir en esta zona un aparcamiento de caravanas y llegaría a sancionar a la que se establezca allí por más de veinticuatro horas. No tenemos que fomentar esto porque es un turismo que no nos interesa y además, habría que hacer unas instalaciones que no están permitidas y menos haciendo una zona en donde pernoctarían personas. Esto no es lo más adecuado y recuerda que esta zona se ha ganado al arroyo mediante el embovedado del mismo y que cualquier tipo de construcción sobre él, está prohibida. El Sr. Gómez manifiesta que podría rebatir todo lo que se ha dicho, pero solo señalar que el turismo en caravanas es casi siempre de personas mayores.

4.-Vigilante nocturno.- El Sr. Gómez manifiesta que con un sereno, se vería en el pueblo un cierto control por las noches y esto es necesario. Dotado con una moto eléctrica y dando paseos por el pueblo hasta los Castillos, por la noche y madrugada. El Sr. Escaño indica que hace ya años que se pensó en este tema, pero no lo vemos adecuado. Igual que tener policía local. No es necesario en los pueblos pequeños. A continuación se abre un debate y el Sr. Gómez y la Srta. Romero indican que es solo una propuesta que formulan y si no se quiere ver, pues no pasa nada, ya está. Esta propuesta está en el programa de Ciudadanos y por ello se formula, porque creemos que es necesaria y se podría pagar ahorrando algo en otras partidas. El Sr. Escaño, por el grupo Socialista indica que su respuesta al tema del Sereno es que no. Es un tema que el equipo de gobierno no ve necesario.

5.-Asfaltado del camino desde el casco urbano hasta el río, en la Toma.- El Sr. Gómez manifiesta que consideran este tema importante. El Sr. Escaño indica que hay un proyecto hecho que lo hizo la Junta de Andalucía. Es el Carril de Moclinejo. Es un buen camino que ya se arregló; las zonas más pendientes ya están hormigonadas. Este carril llega al río y desde ahí, ¿a dónde vamos? El río es competencia de la Junta de Andalucía. Este camino está bien, por lo que el equipo de gobierno considera que en este momento no es necesario.

6.-Cartel Campo de Fútbol y Piscina, en la Plaza de Antonio Molina, en grande.- El Sr. Gómez indica que no se ve bien que a estas instalaciones municipales se accede desde la plaza y hay personas de fuera que vienen y se meten en el pueblo porque no han visto la señalización. El Sr. Escaño contesta que su grupo no ve problema alguno en mejorar esta señalización para hacerla más visible a todos.

7.-Barnizado de todas las maderas en paseo y cascada.- El Sr. Gómez indica que su grupo ve necesario que se proceda al barnizado de todas estas maderas que se están deteriorando y rajando. El Sr. Escaño contesta que sí es cierto, pero es que se trata de maderas de vallas ganaderas y no se pueden mejorar porque esta madera no es la adecuada. Se está intentando conservarlas. Ya hubo un plan de mejora y se está preparando otro, para el barnizado de todas ellas.

De esta forma y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto y levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual se extiende la presente acta que firma conmigo, el Secretario, de lo que certifico”.

PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Miguel Ángel Escaño López

Luis Antonio Salto Romero

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2019 ha sido aprobada en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2019 y queda transcrita en los folios numerados de la Junta de Andalucía MA702507 al MA702515, ambos inclusive. Doy fe en Totalán, a día 4 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO